

RESOLUCIÓN N° 247/12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial, a adherir a la Resolución N° 900/12, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, “*Creación del Programa Nacional de Ferias para el Desarrollo Local*”, disponiendo los instrumentos legales que correspondan para la implementación en todo el territorio de la Provincia de Corrientes.-

ARTÍCULO 2°.- Invítase a las Municipalidades de la Provincia a adherirse al *Programa Nacional de Ferias para el Desarrollo Local*, en el marco de las existentes y generar con la interacción Nación – Provincia – Municipio, las condiciones adecuadas para que se creen mas emprendimientos, con las características de sustentabilidad que se debe respetar la explotación de los recursos naturales.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS